



Peace Brigades International
Brigadas Internacionales de Paz

PIM México

Paquete de Información Mensual sobre México

Núm. 124 — del 1 al 30 de abril de 2006

[NACIONAL](#)
[GUERRERO](#)
[ORGANIZACIONES CIVILES](#)
[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

1. NACIONAL

“DISCRIMINA’ LA REFORMA A RADIOS COMUNITARIAS: CIDH”

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señaló al Estado mexicano que la reforma a la recién aprobada Ley Federal de Radio y Televisión es incompatible con la democracia y le resulta ‘inadmisible’ que establezca ‘marcos legales discriminatorios’ y ‘con criterios únicamente económicos’ para el otorgamiento de concesiones y licencias. (...). En la misiva, (...) se notifica que las informaciones recibidas al respecto -inicialmente por parte de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc), sede México- indican que ‘dicha reforma legal podría afectar la tenencia y las licencias de las radios comunitarias de grupos minoritarios de la población, como sería el caso de los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables’. Insiste en que la Convención Interamericana de Derechos Humanos garantiza a toda persona el derecho a la libertad de expresión. En específico, que en su artículo 13 establece que ‘deben contemplarse criterios democráticos en igualdad de oportunidades para el acceso a las frecuencias’. Además, que desde 2003 la CIDH da un seguimiento puntual al tema de las radios comunitarias, porque éstas cubren una necesidad informativa de ‘aquellas mayorías más empobrecidas y vulnerables que cada día necesitan más canales de comunicación’. (...).”

La Jornada, 5 de abril del 2006.

“ALERTAN PRODUCTORES MEXICANOS DE CAFÉ SOBRE AUTORIZACIÓN DE PATENTE A NESTLÉ”

“Organizaciones de productores de café demandaron al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Mayorga Castañeda, suspenda cualquier autorización de patente solicitada por la compañía trasnacional Nestlé, ya que ello implicaría la introducción de modificaciones genéticas al grano. De aprobarse dicha patente (...) los productores estarían en mayor desventaja y los que exportan café orgánico podrían perder su mercado debido a la posible contaminación genética, advirtió Fernando Celis Calleja, apoderado legal de Coalición Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNO). ‘Solicitamos suspenda cualquier autorización y nos informe sobre esta situación y del procedimiento que se seguirá; también de la actuación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias pues ha producido plantas clonadas de café robusta para Nestlé’. Celis Calleja comentó que en febrero, Nestlé obtuvo en Europa una patente sobre grano genéticamente modificado que presuntamente mejora la solubilidad del café en polvo, la cual, de sembrarse en México, podría contaminar las plantaciones existentes, afectaría los ingresos de casi 500 mil familias que producen café orgánico y a cerca de 500 organizaciones campesinas e indígenas que dependen de la producción del grano. (...). Las trasnacionales productoras de café soluble están fomentando el cultivo de la variedad robusta para introducir mezclas al mercado con mayores márgenes de utilidad y bajos costos, a expensas de los reducidos precios que pagan los productores. De continuar esta tendencia, los caficultores tendrán que aceptar las condiciones de compra que imponga el sector industrial y eso agudizará la crisis cafetalera nacional, sostuvieron.. (...).”

La Jornada 15 de abril 2006

“CORTE NOMBRA DOS MAGISTRATOS PARA INVESTIGAR EL CASO MARÍN”

“Por mayoría de seis votos contra cuatro, el pleno de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo la investigación en contra del gobernador de Puebla, Mario Marín. Con ello se echó a andar el mecanismo para que una comisión formada por magistrados de la SCJN investigue las ‘violaciones graves’, cometidas presumiblemente por el mandatario estatal y

otros funcionarios en contra de los derechos individuales de la periodista Lydia Cacho. El pleno de la Suprema Corte determinó que serán los magistrados Emma Meza Fonseca y Óscar Vázquez Marín quienes encabezen la comisión que investigue el caso. (...) [E]l ministro Genaro Góngora resumió en una frase la urgencia y necesidad para que la Suprema Corte atrajera el caso, y se preguntó: ‘¿Qué, debemos esperar a que maten a Lydia Cacho y a otras personas para que entonces el caso sí sea grave?’ En la Cámara de Diputados, el coordinador de la bancada del PAN, José González Morfín (PAN), y los legisladores Inti Muñoz y Rosa María Avilés, del PRD, coincidieron en entrevista que ante los indicios que permiten a la SCJN iniciar esa indagatoria, ‘es mejor que el gobernador Mario Marín pida licencia al cargo para no entorpecer las investigaciones’.(...)”

El Universal, 19 de abril 2006

“PRESENTAN PRUEBAS CIENTÍFICAS DE QUE DIGNA OCHOA FUE ASESINADA”

“El viernes peritos y abogados que llevan el caso de la defensora de derechos humanos, Digna Ochoa, presentaron ante la coordinación de agentes del Ministerio Público auxiliares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), los dictámenes de medicina forense y criminalística que demuestran que la abogada fue asesinada. En mayo de 2003, se ofrecieron tres pruebas periciales para acreditar el homicidio de Digna Ochoa: la de química forense, criminalística y medicina forense; éstas no fueron admitidas por la PGJDF, lo que obligó a los familiares y abogados de la activista a acudir a los tribunales federales. El 24 de febrero de 2005, el segundo Tribunal Colegiado en materia penal del primer circuito admitió el juicio de amparo y ordenó a la PGJDF recibir las pruebas otorgadas por la familia Ochoa. A partir de ese momento, abogados y peritos han desarrollado una serie de actividades técnicas, jurídicas y científicas para entregar los peritajes con un alto nivel de profesionalización para que se establezca lo que verdaderamente ocurrió, es decir, demostrar un homicidio. En entrevista (...), el abogado José Antonio Becerril González manifestó que si bien no pueden dar a conocer el contenido porque en este momento existe el sigilo y como abogados deben mantenerlo; ‘lo que puedo decir es que nunca estuvimos de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría -que determinó que la abogada se suicidó- sobre todo por la presencia de indicios como lesiones previas a la muerte de Digna, que indican la presencia de un agresor en el lugar de los hechos y, precisamente, es lo que se pretende confirmar con estos trabajos’. Dijo que es optimista por la labor que se ha efectuado porque ‘por la profesionalización de las investigaciones imponen la necesidad de que se les conceda valor probatorio.’ Precisó que ahora le toca a la PGJDF analizar y valorar las pruebas aportadas. (...)”

El Sur, 22 de abril del 2006

“RECHAZAN INVESTIGAR ‘HALCONAZO’”

“La Suprema Corte rechazó ayer la solicitud que le hizo el jefe de Gobierno del DF, Alejandro Encinas, para investigar la matanza de estudiantes del 10 junio de 1971, conocida como el “Halconazo”. Por 7 votos contra 3, la Corte se negó a avalar el proyecto que propuso el ministro Genaro Góngora, quien defendió hasta el último instante la atracción del caso, con el objetivo de llegar a la ‘verdad histórica’. El ministro Jesús Gudiño Pelayo afirmó que los mexicanos ‘tenemos’ la percepción de quiénes fueron los culpables y señaló que el ex Presidente Luis Echeverría y su secretario de Gobernación, Mario Moya, son los únicos a quienes en algún momento se les pudo haber juzgado. (...). Góngora sostuvo que su proyecto no tenía nada que ver con la sanción penal a los involucrados sino de arribar a una ‘verdad histórica’ para evitar los ‘niveles de degeneración de los que somos capaces de llegar, en el uso de la fuerza pública y mediante grupos de terror’ (...)”

Reforma, 25 de abril de 2006

“APRUEBAN DIPUTADOS CONSIDERAR EL FEMINICIDIO DELITO DE LESA HUMANIDAD”

“La Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó anoche el dictamen de reformas a los códigos federales penal y de procedimientos penales, para tipificar como delito federal el feminicidio e imponer hasta 40 años de prisión y multas de 4 mil a 10 mil días de salario mínimo a quien lo cometa. Con ello, se define como delito de lesa humanidad la privación de la vida a una o más mujeres, y la facultad para que la Procuraduría General de la República intervenga en su persecución y también se precisa que habrá concurso de delito, esto es, que además del feminicidio se castigue el homicidio calificado. Una vez aprobado el dictamen, la comisión lo turnó a la mesa directiva con la petición de que se incluya en la sesión de hoy para que se le dispensen los trámites y se vote en la misma sesión.”

La Jornada, 25 de abril del 2006

2. GUERRERO

“EXIGIMOS A FOX QUE NO SE CIERREN LOS CASOS DE LA FISCALÍA, INFORMA TITA RADILLA”

“La vicepresidenta de la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos Víctimas de las Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), Tita Radilla Martínez informó ayer en conferencia de prensa que entregaron un documento al presidente de la República, Vicente Fox Quesada en la residencia oficial de Los Pinos, en donde le exigen que se siga dando seguimiento a los casos de los años 70 así como que se resguarde la información. Acompañada de familiares de las víctimas de la guerra sucia,

Radilla informó de los resultados de la caravana de familiares de desaparecidos de Atoyac que salió el lunes a la ciudad de México. Expuso que la información acumulada por la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) no debe de extraviarse o llevarse para otros lados porque ‘ahí existe documentación del Archivo General de la Nación en que se constata que se violaron los derechos humanos’. La activista dijo que los deudos de la guerra sucia siguen en la postura de que se investiguen los casos que la fiscalía maneja, ante el anuncio del fin de actividades de la misma anunciado por la PGR para el 15 de este mes. Señaló que es necesario que se les garantice que se continuarán las investigaciones abiertas y los procesos penales iniciados. Insistió que es indispensable la creación de una instancia especializada en el tema con personal conocedor de las circunstancias en que ocurrieron los delitos de lesa humanidad cometidos en los 60, 70, y 80 y con presupuesto para complementar su mandato. Señaló que la dependencia que cumplió medianamente y tiene esas característica fue la Femospp, y por eso considera que se debe de mantener en funciones hasta que concluya la labor que se encomendó de responder a las demandas de verdad y justicia de la sociedad mexicana.(...)”

El Sur, 6 de abril de 2006

“CRÍMENES DEL EJÉRCITO Y ESTERILIZACIONES FORZADAS EXPUSIERON INDÍGENAS EN EL CHARCO”

“A la comunidad mixteca de El Charco, al acto de La Otra Campaña encabezada por el delegado Zero del EZLN, asistieron sobrevivientes de la masacre del 7 de junio de 1998, y miembros de las organizaciones indígenas de esta región, que desde ese año denuncian la militarización de sus comunidades, la violación de mujeres, la esterilización forzada, el robo de cosechas, las amenazas y la tortura. Además, los representantes de las comunidades y de las organizaciones indígenas informaron al subcomandante Marcos del trabajo en esta región para desarrollar su propia economía, su seguridad, la defensa del territorio y de los derechos humanos, la toma de decisiones propias y su propia fuerza, a lo que llaman poder popular. (...). Andrea Eugenio Manuel, de la Organización del Pueblo Indígena Me’phaa, denunció que en esta región indígena sigue el hostigamiento de los militares a las comunidades y los abusos del poder, como el robo de cosechas, y recordó que no ha habido castigo para los militares que en 2002 violaron a dos indígenas en las comunidades de Barranca Bejuco y Barranca Tecoani. (...). Por parte de una comunidad me’phaa habló un joven que fue presentado como Orlando, quien explicó que en 1998 fueron esterilizados 14 indígenas en El Camalote (además de 19 esterilizados en las comunidades mixtecas de La Fátima, Ojo de Agua y Ocotlán). Dijo que para que se dejaran esterilizar, el gobierno los engañó diciéndoles que iban a tener buenas casas, despensas, becas para sus hijos, servicios médicos, despensas y ropa, pero nada de esto se cumplió. (...)”

El Sur, 18 de abril de 2006

“DESAPARECE FEMOSPP; NO DIO RESULTADOS: ALARCÓN HERNÁNDEZ

“El procurador general de la República, Daniel Cabeza de Vaca, confirmó que la Fiscalía Especializada en Movimientos Políticos y Sociales del Pasado desaparece ‘pues ya cumplió con su objetivo.’ Al respecto, la Femospp no dio resultados, consideró Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) de Guerrero. (...). ‘A mi juicio no hubo mayor hechos productivos, todo quedó en una situación de ambigüedad, de falta de concreción por parte de las autoridades encargadas por parte de la impartición de la justicia; el fiscal hizo lo que pudo y llegó hasta donde pudo, descubrir algunos hechos y más que hechos descubrir personas que participaron en la guerra sucia y que fueron responsables de los hechos, consignó algunos casos pero lamentablemente hay diques que no permitieron que pasara’, reconoció Alarcón Hernández. (...)”

Guerrero Hoy, 19 de abril de 2006

“LOS MP [MINISTERIOS PÚBLICOS] OBSTACULIZAN LAS INVESTIGACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GUERRERO, SE QUEJAN”

“Los agentes del Ministerio Público (MP) en Guerrero son un obstáculo para las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar porque se niegan a iniciar las averiguaciones previas, denunciaron ayer la directora del Centro de Atención a Víctimas (CAIV) de la Secretaría de la Mujer, Norma Eugenia Medina Pita y la directora de la Casa de Atención a las Víctimas del Delito de la Procuraduría General de la República (PGR), María del Carmen García Lozano. Ambas denunciaron ayer, durante la reunión ordinaria del Consejo de Prevención a la Violencia Intrafamiliar, que los agentes del Ministerio Público desean ver a las mujeres en una situación grave para iniciar una averiguación previa. Medina Pita dijo que en hay casos en los que se llevan ‘varios días’ para iniciar una investigación en contra de un cónyuge que ha maltratado a su compañera y demandó mayor sensibilidad en los MP porque estos han sido el ‘talón de Aquiles’. ‘Si no ven golpeadas a las mujeres no quieren levantar la denuncia’, aseguró. La presidenta del Grupo de Amigos con VIH, Rosa María Paloalto, propuso que en las agencias del MP especializadas en delitos sexuales se instale una mesa especial para atender a las víctimas de violencia intrafamiliar para evitar el sufrimiento de las afectadas. En la reunión el alcalde Félix Salgado Macedonio instruyó al secretario general del Ayuntamiento, Daniel Ríos Abarca para que se busque un espacio que sirva de refugio a las mujeres víctimas de maltrato. (...)”

El Sur, 21 de abril de 2006

“CRÍTICA TLACHINOLLAN LA AUSENCIA DEL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL INFORME”

“El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan criticó la ausencia del tema de derechos humanos y de la seguridad ciudadana en el informe del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo. Mediante un boletín de prensa Tlachinollan manifestó que un gobierno que se precia de ser democrático debe incorporar los derechos humanos como un eje de sus políticas públicas y

programas de gobierno, y abunda que siguen pendientes casos de graves violaciones y ejecuciones extrajudiciales. (...). El organismo de derechos humanos exige en el documento una política clara de combate a la pobreza, mediante una reforma en el sistema de procuración y administración de justicia, que sea confiable y eficaz. Enfatiza que este año el gobierno priorizó la fuerza y no el diálogo, generándose conflictos sociales ante la intolerancia política y menciona los casos de los normalistas, los campesinos ecologistas, los opositores a La Parota, los transportistas, médicos y otros tantos sectores sociales más con los que no se dialogó. (...) Tlachinollan crítica la postura del gobierno de seguir imponiendo el proyecto de La Parota, minimizar el movimiento opositor a la construcción de la presa, así como criminalizar a los campesinos ecologistas de la sierra de Petatlán, quienes aún enfrentan 13 ordenes de aprehensión. (...)."

El Sur, 24 de abril de 2006

3. ORGANIZACIONES CIVILES

“ASESINAN A PERIODISTA CHIAPANECO”

“Este miércoles 29 de marzo de 2006 asesinan al periodista Rosendo Pardo Ozuna, cuyo cuerpo fue encontrado sin vida, sobre la cinta asfáltica, luego de salir de su domicilio particular a realizar sus ejercicios de rutina, a bordo de su bicicleta.(...) Ante ello el Foro de Periodistas Chiapas, exige a las autoridades principalmente federal, a llevar a cabo una investigación exhaustiva y determinar fehacientemente el móvil de la muerte del Periodista, quien también se desempeñaba como catedrático del tecnológico de Monterrey, campus Tuxtla Gutiérrez. Antes de fallecer, el compañero periodista había dedicado varios artículos publicados en el Periódico la Voz del Sureste, en el cual lanzaba críticas fuertes contra el Gobierno de Juan Sabines Guerrero, asimismo, dedicó una serie de análisis de la política actual, comparado con el año 2000, cuando Pablo Salazar Mendiguchía lo calificó como tiempos de canallas. (...).”

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 5 de abril de 2006

“AMENZAS DE MUERTE CONTRA EL SR. ISRAEL OCHOA LARA”

“El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), (...) ha recibido con preocupación informaciones de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, (LIMEDDH), seccional Oaxaca, sobre la presunta existencia de un plan para asesinar al Licenciado Israel Ochoa Lara, responsable del despacho jurídico conocido con el nombre de “Asesoría Jurídica Popular”, y sobre el hostigamiento de que son víctimas tanto él como los Sres. Laureano Martínez Martínez y Amado Rosales Robles, que trabajaban en el despacho jurídico así como los estudiantes en prácticas de la Licenciatura de en Derecho Sres: Carlos Javier Ramírez Martínez, y Mireya Amparo Ochoa Cortés, y los estudiantes de Derecho, Sres.: Y’aha Rosa Sandoval Juarez, Ciria Nayeli Pérez Huesca e Hilario López Luis. (...). Según las informaciones, el Sr. Israel Ochoa Lara presentó una queja formal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, debido a las amenazas de muerte que había recibido públicamente en medio de las audiencias llevadas a cabo durante el juicio de una persona de quien el Sr. Israel Lara Ochoa llevaba la defensa. En su denuncia el Sr. Ochoa Lara agregó que la persona que lo amenazaba y que también insultaba a sus demás acompañantes en el trabajo de defensa, estaba acompañado por miembros de la Procuraduría General de Justicia del Estado, situación que el Sr. Ochoa Lara pidió que fuera registrada por el juez de las respectivas audiencias.(...)”

Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, 28 de abril de 2006

4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

LA OTRA CAMPAÑA EN GUERRERO

“(...) Para muchos guerrerense La Otra Campaña representa la gran oportunidad para redescubrir el Guerrero Profundo, el Guerrero de las voces silenciadas, el Guerrero de indígena de La Montaña que sigue estigmatizado y discriminado por las autoridades. Son pueblos que se aferran a su territorio, a su cultura a sus raíces rebeldes. Es la oportunidad para conocer al Guerrero indígena de la Costa Chica, que ha luchado a brazo partido contra los cacicazgos de Xochistlahuaca para lograr un municipio autónomo.(...)Los amuzgos de Xochistlahuaca han hecho realidad el derecho negado por los gobiernos de que los pueblos indígenas tengan acceso y manejan ellos mismos sus propios medios de comunicación.(...). La Otra Campaña recorrerá los territorios donde se libran las grandes luchas de los campesinos que están dispuestos a todo con tal de que se respete su patrimonio, sus recursos naturales y lo que para ellos es lo más sagrado, la madre Tierra. La lucha de los campesinos ecologistas de la sierra de Petatlán es emblemática para el país, porque asumieron hasta sus últimas consecuencias la defensa del bosque. (...). La lucha del Consejo de Ejidos y Comunales Opositores a la Parota (Cecop) ha dado a las autoridades federales y estatales una lección de dignidad, porque no están dispuestos a entrar en la lógica mercantilista que han impuesto los nuevos gobiernos a través de la Comisión Federal de Electricidad con sus megaproyectos como la presa hidroeléctrica de La Parota, que está diseñada para generar un polo de desarrollo donde las principales beneficiadas serán las grandes empresas transnacionales (...). La guerra sucia en Guerrero sigue siendo una herida que lastima a México y a los guerrerenses. Los familiares de los centenares de desaparecidos se mantienen firmes y fieles a la exigencia histórica de la presentación de sus seres queridos, de saber la verdad, de castigar a los responsables y de reparar los graves daños causados a sus familiares (...). La persecución encarnizada del Ejército contra los grupos armados devino en una

masacre contra indígenas mixtecos en comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, en junio 1998. (...) A pesar de que existe la recomendación 100/97 de la CNDH sobre 16 casos de violaciones de derechos humanos cometidas por elementos del Ejército en territorio guerrerense, no hubo ninguna acción de las autoridades para investigar y castigar a los responsables. (...) No es posible que sigamos pisoteando la historia y la dignidad de hombres y mujeres que lucharon por la democracia y la justicia para todos. No podemos mancillar nuestra memoria histórica ni dejar que la impunidad siga cabalgando en nuestras sierras y montañas como si no existiera la justicia en nuestro estado y en nuestro país.(...)”

El Sur, 15 de abril 2006

“BRUTAL DESALOJO DE MINEROS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DOS MUERTOS A TIROS; DICEN QUE LA POLICÍA ESTATAL DISPARÓ”

“A nueve días del paro nacional anunciado por el movimiento obrero democrático en protesta por la intromisión del gobierno en la vida interna de los sindicatos, y a 12 días del 1 de mayo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró ‘ilegal’ la huelga de hechos que los mineros de la sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, elementos de la Policía Federal Preventiva, apoyados por la policía estatal del gobierno perredista de Michoacán que encabeza Lázaro Cárdenas Batel, participaron en el desalojo de los huelguistas, suscitándose una refriega en la que dos de ellos y un uniformado, resultaron muertos a tiros y por lo menos medio centenar de heridos, que de inmediato originó una oleada de protestas por la brutal represión con la que se actuó. A pesar de que las autoridades federales y estatales niegan haber utilizado armas de fuego, algunos videos muestran que algunos agentes de la policía michoacana sí las portaban y que uno de sus comandantes fue el que ordenó disparar ‘al aire’, cuando los mineros se opusieron al desalojo. Martín Rodríguez Piedra, líder de esa sección sindical, informó que los trabajadores continúan posesionados de las instalaciones y reiteró que no cejarán en su lucha en defensa de sus derechos laborales y en contra de la violación a la autonomía de su sindicato. (...)”

El Universal, 21 de abril de 2006

Fuentes utilizadas: La Jornada, Reforma, El Sur, Guerrero Hoy, El Universal, Observatorio para la protección de los defensores de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas

PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.

Peace Brigades International - Mexico Project Office

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: pbimexico@peacebrigades.org

www.peacebrigades.org/mexico-e.html